



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XV - 14ª SESION ORDINARIA

16 de octubre de 1996

25º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO*

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	MARSERO, Nidia Viviana
ACCATINO, Juan Manuel	MASSACCESI, Olga Ena
AGOSTINO, Daniel Fernando	MAYO, Marta Ester
BARROS, Roberto	MEDINA, Víctor Hugo
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BOLONCI, Juan	MILESI, Marta Silvia
CHIRONI, Eduardo	MON, Raúl Hernán
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MONTECINO, Juan Carlos
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Víctor Hugo
DIEZ, Digno	NERVI DE BELLOSO, Nilda
FALCO, Luis Alberto	PALOMAR, Mariano Ramón
GARCIA, Carlota	PASCUAL, Jorge Raúl
GROSVOLD, Guillermo	PENROZ, Angela María Rosa
HERNALZ, Carlos Oscar	PINAZO, Alcides
ISIDORI, Amanda Mercedes	REMON, Mariano Alfredo
JÁÑEZ, Silvia Cristina	RODRIGO, Esteban Joaquín
LARREGUY, Carlos Alberto	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
LASSALLE, Alfredo Omar	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LAZZERI, Pedro Iván	SEVERINO DE COSTA, María del R.
LENCINA, Alfonso Raúl	<u>Ausentes</u>
LOIZZO, Juan	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 10 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Lassalle a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Solicito se justifique la inasistencia del compañero Zúñiga por compromisos institucionales y a la vez comunico que el legislador Bolonci se va a incorporar en unos minutos más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de licencia para el presidente de bloque, legislador Zúñiga. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 9 de octubre de 1996.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 847/96 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a dar lectura a la lista de expedientes que han sido girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Capano) - Los expedientes son: 64/95, proyecto de comunicación a los poderes Legislativos de la Capital Federal y de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Mendoza, Neuquén y Salta que ve con preocupación el proceso de desmembramiento de las instalaciones que fueran de la Comisión Nacional de Energía Atómica, autor el señor legislador Dalto; 103/95, proyecto de ley que denuncia el acuerdo suscripto entre el Poder Ejecutivo y el Estado nacional con fecha 21-1-94 por el cual la provincia adhiere al Pacto Fiscal. Autor el señor legislador Dalto y otros; 220/95, proyecto de ley que ratifica el decreto 966 por el cual se crea la empresa Distribuidora Eléctrica de la Patagonia Sociedad Anónima, autor el Poder Ejecutivo; 223/95, proyecto de ley que establece en el 2,5 por ciento la alícuota del impuesto de ingresos brutos que tributará la generación de energía eléctrica en el territorio provincial, autor el Poder Ejecutivo; 261/95, proyecto de ley que crea el Colegio de Médicos de la provincia que funcionará como persona de derecho público, autor el señor legislador Romera y otros; 425/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos- que vería con agrado se incorpore a distintos pueblos de la provincia en la exención al impuesto sobre los combustibles líquidos dispuesta por las leyes número 23966 y 24181, autores los señores legisladores Mayo y Medvedev; 434/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que en forma urgente remita a los municipios los fondos de coparticipación que les corresponde y se libere a los mismos del pago de intereses por préstamos acordados, autor el señor legislador Loizzo y otros y 579/96, proyecto de comunicación a la empresa Telefónica de Argentina Sociedad Anónima que vería con agrado dote del servicio de discado directo internacional al puerto de San Antonio Este, autor el señor legislador Lassalle y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se giran al archivo los expedientes en cuestión.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

Solicito que no sea retirado el expediente 434/96 del legislador Loizzo; aunque ha tenido dictamen, queremos merituar la posibilidad de seguir debatiéndolo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Recuerdo a los señores legisladores que el Orden del Día de la fecha fue aprobado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito una aclaración. Que me digan cuáles son los expedientes que van a ser girados al archivo por mayoría y en segundo término ratifico que el Orden del Día, como usted bien aclaraba, fue acordado y no merece modificarse, por lo cual vamos a sostener lo pactado en la Comisión de Labor Parlamentaria con los presidentes de bloques.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jañez.

SRA. JAÑEZ - Estamos de acuerdo, fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y en cuanto al proyecto que no fue votado por unanimidad es precisamente el 434.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está aclarado, se tomó nota por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

No haciéndose uso de este espacio, corresponde entonces tratar el inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Voy a solicitar tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 684/96, proyecto de declaración, declarando de interés provincial el cuarto rally de los lagos a realizarse en San Carlos de Bariloche los días 8 al 10 de noviembre de 1996; 578/96, que declara de interés provincial el primer festival de cine y video sobre derechos humanos, a realizarse en el mes de noviembre; 741/96, declarando de interés provincial el primer encuentro de comunidades indígenas a realizarse en la provincia de Chubut el 25 de octubre del corriente año.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca el señor legislador Bolonci.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Es para solicitar tratamiento sobre tablas del **expediente número 666/96, proyecto de declaración**, declarando de interés provincial el cuarto encuentro deportivo y recreativo de escuelas especiales, a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Regina los días 31 de octubre y 1º. de noviembre del corriente año. También voy a solicitar tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que se está confeccionando -todavía no tengo el número-, del Parlamento Patagónico, por el cual se acuerda el acta de Viedma y se adhiere a lo resuelto en la cumbre de gobernadores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El expediente del Parlamento Patagónico es el número 751/96.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas de los expedientes números 684/96, 578/96, 741/96 solicitado por el bloque del Frente para el Cambio; el expediente número 666/96 y la resolución 751/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a integrar el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Expediente número 513/96, proyecto de comunicación. Al Comité Olímpico Argentino y a la Comisión Buenos Aires Olimpiada 2004, vería con agrado, de constituirse dicha ciudad en sede de los mencionados juegos, se designe a las ciudades de Viedma y San Carlos de Bariloche, subsedes de dicho acontecimiento. Roberto Jorge Medvedev y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 519/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Mesa de Reconversión del Estado- que vería con agrado se gestionen distintas medidas relacionadas con la empresa CRYBSA S.A. Autor: Juan Loizzo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 521/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que se establezca en forma obligatoria en los distintos niveles educativos, la enseñanza de los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional, con la modalidad de talleres. Autora: Angela María Rosa Penroz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

Octubre 16
Montenegro

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 527/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo provincial de Educación, vería con agrado incluya en el Plan Social Educativo a la escuela primaria número 17, Nicolás Mascardi, de Ingeniero Jacobacci. Autora: Penroz, Angela María Rosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 528/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, vería con agrado concrete la construcción de una pasarela colgante para unir ambas márgenes sobre el río Azul. Autor: Grosvald, Guillermo José y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 531/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluyan programas de prevención del tabaquismo en los establecimientos educativos de nivel primario y medio para el ciclo lectivo 1997. Autores: Sarandría, Ricardo Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 551/96, proyecto de declaración** de interés provincial el Programa de Desarrollo de la Enfermería en la Región Patagónica, PRODEP, que se lleva a cabo en la región sur del país. Autor: Muñoz, Víctor Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 562/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Comité Federal de Radiodifusión, COMFER, se abstenga de dictar resolución alguna sobre cualquier radio de frecuencia modulada ubicada en territorio provincial y, en particular, en lo referente a la F.M. Alas de El Bolsón. Autor: Lazzeri, Pedro Iván y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 566/96, proyecto de resolución**, al Poder Ejecutivo, que propicie la creación del Ente Regional Sanitario. Autor: Muñoz, Víctor Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 568/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Secretaría de Recursos Naturales, vería con agrado la instalación del Centro Regional de la Patagonia en la localidad de El Bolsón. Autor: Barros, Roberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 569/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos, vería con agrado se reglamente la ley número 2942, adhesión a la ley nacional de tránsito. Autor: Barros, Roberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 570/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, vería con agrado se reglamente la ley número 2669 que instituye en la provincia el Sistema Provincial de Areas Protegidas. Autor: Barros, Roberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 588/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales, realice las gestiones para la creación y emplazamiento de un destacamento policial en el Barrio 1200 Viviendas de la localidad de Cipolletti. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 617/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección de Fauna, que vería con agrado tenga a bien no otorgar nuevos permisos para la caza de la liebre europea. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a tratar el **expediente número 633/96, proyecto de comunicación** a los representantes del pueblo y de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado sean excluidos del impuesto a los bienes personales, aquellos destinados a la producción primaria y de los servicios de hotelería y restaurant. Autor: Palomar, Mariano Ramón y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 634/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado implemente acciones para instrumentar un sistema de reforestación de las áreas siniestradas del Cerro Catedral, en la localidad de San Carlos de Bariloche. Autor: Zúñiga, Ovidio Octavio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 656/96, proyecto de comunicación**: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo inicie gestiones ante la Empresa de Servicios Eléctricos (EdERSA) con el fin de lograr que las bibliotecas populares abonen una tarifa eléctrica, como usuarios comunes. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 698/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Presidencia de la Nación y Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano-, la necesidad de disponer de los recursos materiales y humanos comprometidos en el Plan Nacional de Manejo del Fuego. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Están faltando dictámenes.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Antes que pase la oportunidad, quiero decir que nosotros hemos votado el expediente número 569/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, -Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos- que vería con agrado se reglamente la ley número 2942, adhesión a la ley nacional de tránsito; esto ya está reglamentado desde hace mucho y el operativo está en marcha, por eso me parece que es extemporáneo que votemos algo que ya está hecho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido votado por unanimidad, señor legislador, lo vemos con más agrado si además ya está hecho. (Risas).

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes correspondientes al proyecto 698/96.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Diez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Voto favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 707/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial -Ministerio de Economía- y al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado extreme los recaudos para la preservación de la sanidad animal en las provincias ubicadas al sur de la barrera sanitaria de los ríos Colorado-Barrancas. Autor: Mayo, Marta Ester y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Damos dictamen favorable en los artículos 1º y 2º y no así en el 3º por ser extemporáneo, es el dictamen de minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Jañez.

SR. JAÑEZ - Señor presidente: Para solicitar que se efectúe la votación en general y en particular, en virtud del artículo 95 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban:
Por unanimidad el artículo 2º y por mayoría el artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 722/96 proyecto de declaración** de interés provincial, el viaje de estudios que realizan anualmente los alumnos del tercer año de la carrera de Comunicación Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue a la ciudad de Buenos Aires. Autor: Remón, Mariano Alfredo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Por la afirmativa.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 742/96, proyecto de declaración** de interés provincial las **"Primeras Jornadas Andino-Patagónicas sobre Prevención de la Violencia Familiar e Institucional"**, a llevarse a cabo en la localidad de El Bolsón. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Octubre 16
Silva

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a considerar los expedientes para los que fue votado y aprobado su tratamiento sobre tablas.

En primer término corresponde considerar el **expediente número 684/96, proyecto de declaración** de interés provincial el IV Rally de los Lagos a realizarse del 8 al 10 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autores los señores legisladores Grosvald y Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - El que se acaba de leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Voto por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Dictamen por la afirmativa, con las reformas introducidas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Cómo dijo, legislador?. Hable más fuerte.

SR. DIEZ - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Aclaro que queda aprobado con las modificaciones que introdujo la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Supongo que es un dictamen de mayoría y único.

SR. DIEZ - Por eso yo dije con las reformas propuestas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habían sido tomadas correctamente, señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Una digresión, señor presidente.

Que el equipo de sonido no me haga tener la misma idea sobre usted que de la otra persona que se sentaba en su mismo lugar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Lo que pasa es que no se escucha bien, por eso le pedía que hablara más fuerte. (risas).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se tratará a continuación el **expediente número 578/96, proyecto de declaración** de interés provincial el primer festival de cine y video sobre derechos humanos en América Latina. Autora la señora legisladora Penroz.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Voto afirmativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente 741/96, proyecto de declaración**. De interés provincial el primer encuentro de comunidades indígenas, a realizarse en la localidad de Cuyamen, provincia de Chubut. Autora: Angela Penroz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la comisión Especial de Derechos Humanos, tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

SRA. PENROZ - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el cese del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 741/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 666/96, proyecto de declaración**. Declarando de interés provincial el cuarto encuentro deportivo y recreativo de escuelas especiales, a realizarse los días 31 de octubre y 1º. de noviembre del corriente año en la localidad de Villa Regina. Autora: Olga Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Damos su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 666/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 751/96, proyecto de resolución**. Aprobar declaración del Parlamento Patagónico y adherir a la resolución del segundo encuentro de gobernadores de la Patagonia. Aurora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Por la comisión Especial del Parlamento Patagónico, tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Solicito que se de lectura a los artículos 1º. y 2º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la parte normativa de la resolución.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Artículo 1º. Aprobar la declaración de Viedma, denominada "*De la región a la nación*", dictada por la Comisión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico. Artículo 2º. Adherir a la resolución de la Asamblea de gobernadores de la región patagónica. Artículo 3º. Comuníquese la presente a las provincias integrantes de la región patagónica y al Parlamento Patagónico. Artículo 4º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Entiendo que no es una resolución que tendría carácter interno, sino que es una declaración del expediente porque es justamente lo que queremos manifestar y publicitar, la preocupación de esta Cámara sobre el tema que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entendemos en la Comisión de Labor Parlamentaria que lo que estábamos haciendo es aprobar la declaración que ya hizo la Comisión del Parlamento Patagónico en nuestra localidad.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: La forma de aprobar los actos de la Cámara en función de esto, es vía resolutive; entonces, como lo queremos hacer justamente desde la totalidad del Parlamento rionegrino es que estamos proponiendo una resolución y no una declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSELLA - El artículo 72 del Reglamento Interno que habla de las resoluciones, dice: "**Proyectos de resolución: Se presentará en forma de proyecto de resolución toda iniciativa que tenga por objeto: a) Medidas relativas a la organización interna de la Cámara. b) La adopción de reglas generales referentes a sus procedimientos. c) Toda disposición de carácter imperativo que no necesite la intervención de otros Poderes colegisladores**", es una declaración de la Cámara, así va a quedar cuando sea sancionada, es de forma pero creo que hace al cumplimiento del Reglamento Interno en una cuestión menor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Más allá de que entienda que es de forma, vuelvo a plantear la misma cuestión, creo que jerarquiza la posición del Parlamento la toma de decisión en función de una resolución y no de una declaración, más allá de que a lo mejor en la interpretación fría del Reglamento Interno tenga razón el legislador Grosvald en lo que plantea pero entiendo que el proyecto debe ser de resolución y no de declaración.

Por último, recordarle una vez más, señor presidente, que la interpretación del Reglamento Interno la hace usted.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - El planteo que hace el legislador Grosvald hace cuatro años que lo viene haciendo en la Comisión del Parlamento Patagónico, que no acuerda que estos proyectos sean de resolución y él dice que son de declaración.

Durante los cuatro años anteriores y durante los meses que llevamos de este año hemos aprobado otras declaraciones del Parlamento Patagónico que son resoluciones y no declaraciones, así que como esto es una cuestión eminentemente de interpretación y hasta hemos dedicado largas horas de discusión en la Comisión del Parlamento Patagónico para determinar si son de declaración o resolución, creo que son cuestiones más que nada de forma y no de fondo, nosotros seguimos sosteniendo que estos proyectos son de resolución.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Además así había sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria con la presencia de los tres presidentes de bloque y la presidencia. Vamos a seguir con la misma interpretación que hemos venido haciendo desde la Comisión de Labor Parlamentaria y desde presidencia y vamos a considerar el proyecto de resolución al que se ha dado lectura por secretaría, el 751/96.

La Cámara se encuentra en estado de Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Diez para emitir dictamen por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - El dictamen es favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 751/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término se procederá a tratar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se inicia con el tratamiento del **expediente número 146/95, proyecto de ley** de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia. Autores: Mendioroz, Bautista José y Capano, Néstor.

El presente expediente no cuenta con observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Es para expresar la satisfacción de estar sancionando este proyecto requerido por la comunidad rionegrina, hacerle algunas modificaciones de forma a los efectos de redondear este tema y aprovechar también para efectuar algunas aclaraciones sobre los contenidos que tiene este tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador: Para ordenarnos, estas modificaciones a las que está aludiendo, están incluidas en el expediente que obra en secretaría?

SR. GROSVALD - No, señor presidente, son de forma, las voy a explicitar y la Cámara tomará decisión si corresponde o no incluirlas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No han sido consensuadas?

SR. GROSVALD - No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Adelante, legislador.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Como el artículo 4º del título II trata en su espíritu de manifestar qué hacer con los bienes de dominio público de la provincia de Río Negro, para darle más fuerza a este concepto, en el inciso a) proponemos cambiar o agregar la palabra: "**en jurisdicción**" quedando de la siguiente manera: "**Inciso a) Los yacimientos arqueológicos y paleontológicos en jurisdicción de su territorio**", serían los que están incluidos, porque si no se podría llegar a no comprender, sería redundante; esto para tratar de darle más énfasis al artículo 4º que está hablando justamente de los bienes de dominio público en la provincia de Río Negro y diferenciarlo claramente del artículo 5º, que son los que están en el dominio privado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Adelante, legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - El artículo 5º dice: "**Declárase de utilidad pública cualquier bien arqueológico o paleontológico de la provincia de Río Negro...**", entiendo que este texto confundiría porque esos bienes están "**en la provincia de Río Negro**", estamos hablando justamente de los bienes del dominio privado existentes en la provincia de Río Negro, es decir, que están en la provincia pero que no son de la misma, que serían los correspondientes al artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Siguen siendo de forma; en el transcurso de la semana, los actores que han participado, más allá de los legisladores, los distintos técnicos, inclusive de la Universidad del Comahue, también nos planteaban estas modificaciones de forma que estamos compatibilizando y a su vez aprobando porque -repito- no modifica en absoluto lo de fondo de este proyecto de ley.

Por otra parte, también quiero agregar algunas modificaciones de forma al proyecto de primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald y después el legislador Medina.

SR. GROSVALD - En el artículo 22, título V, el inciso d) dice: "**Ajustarse a las normas y principios éticos de las respectivas Asociaciones Argentinas de Paleontología y de Arqueología**".

En realidad la que existe es la Sociedad Argentina de Antropología, por lo tanto proponemos como redacción: **"Artículo 22, inciso d). Ajustarse a las normas y principios éticos de la Sociedad Argentina de Antropología."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está acordado?.

SR. GROSVOLD - El artículo 30, inciso i), dice: **"Promover la investigación científica en las materias objeto de esta ley, estableciendo al efecto acuerdos de cooperación y asistencia con los Departamentos de Arqueología y Paleontología de la Universidad Nacional del Comahue y con las instituciones académicas, científicas y profesionales que resulten de interés para el logro de este objetivo"**. Entendemos que, como no tienen existencia real los departamentos de Arqueología y Paleontología de la Universidad del Comahue, con quien se debe acordar es con la misma universidad en general y luego verá ella cómo se resuelve, por lo tanto la redacción sería igual pero eliminaríamos los departamentos de Arqueología y Paleontología y quedaría la Universidad Nacional del Comahue.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Acordado?.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Le vamos a alcanzar las modificaciones a secretaría.

Voy a dar lectura al artículo 40: **"Todo convenio y/o permiso de explotación, exploración, investigación y/o colaboración existente al momento de la sanción de esta ley caducará una vez promulgada la presente, debiendo ser reconvenidos los términos que indica la presente ley."**

En estos momentos hay convenios -inclusive de este año- con universidades, con distintos museos, con municipios que hay que modificar en algunos de sus términos, a partir de esta sanción, por parte de la autoridad de aplicación del ministerio correspondiente; reitero, volver a modificar algunos términos o cláusulas de los convenios.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Cómo queda redactado el artículo 40?.

SR. MEDINA - **"Artículo 40.- Todo convenio y/o permiso de explotación, exploración, investigación y/o colaboración existente al momento de la sanción de esta ley caducará una vez promulgada la presente debiendo ser reconvenido en los términos que indica la presente ley y su reglamentación correspondiente."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se agrega **"...y su reglamentación correspondiente"**.

SR. MEDINA - Sí, señor presidente.

El artículo 41 queda redactado de la siguiente manera: **"Hasta tanto sea asignada la partida presupuestaria que corresponda y que se menciona en el artículo 31, inciso a), el Ministerio de la jurisdicción asignará de sus partidas normales los montos necesarios para la aplicación de la presente, a su vez el Poder Ejecutivo dictará la reglamentación de la presente ley dentro de los ciento ochenta días de la fecha de promulgación."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se agrega: **"...a su vez el Poder Ejecutivo dictará la reglamentación de la presente ley dentro de los ciento ochenta días de la fecha de promulgación."**

SR. MEDINA - Correcto, señor presidente. **"Artículo 42.- Queda derogada la ley número 439 de Yacimientos Arqueológicos, Antropológicos y Paleontológicos y su decreto reglamentario número 637/70 y todo lo que se oponga a la presente ley."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Esto último es el agregado, o sea **"... y todo lo que se oponga a la presente ley"**?

SR. MEDINA - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, han sido leídas, tomadas por secretaría y consensuadas las modificaciones al proyecto aprobado en primera vuelta.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Si bien en el artículo 3º está la definición de yacimiento, quiero insistir en la claridad de este tema para que no haya en la interpretación de la ley posteriores malos entendidos: Es el bien mueble o inmueble más el terreno, o sea el bien mueble o inmueble, sujeto de la investigación, declarado de utilidad pública -y motivo de la investigación- más el terreno.

Esto es importante para la comprensión del texto y de lo que se interpreta o lo que discutimos y consensuamos sobre lo que es un yacimiento, para evitar confusiones como por ejemplo con el petróleo, que también es un resto fósil, también está en un terreno, pero no es la prioridad la investigación científica sino un interés económico. Vale esta aclaración para una mejor interpretación del texto de esta ley.

También se han utilizado dos o tres frases que son tomadas como sinónimos y esto también para que sea debidamente analizado al momento de la utilización de esta ley: Bienes muebles, objetos y piezas son, para la interpretación de esta ley, sinónimos para su análisis.

Por todo lo demás, creo que ésta es una pieza fundamental para la defensa del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia, no solamente en mi opinión personal sino también porque hemos hecho debidas consultas y la gente que la va a utilizar coincide plenamente con todo el articulado y lo prescripto en la misma.

Solamente me queda agradecer a los autores del proyecto esta posibilidad de habernos tomado las reformulaciones que se le han hecho y hacer extensivo este agradecimiento a los asesores que han colaborado intensamente en esta cuestión y por supuesto a todos aquellos investigadores, oficiales y privados, y tenedores de colecciones que también han aportado para poder lograr esta ley fundamental, entendemos nosotros, para el patrimonio cultural e histórico de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones que se han hecho hoy en Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a tratar el **expediente número 18/96, proyecto de ley** que instituye hasta el 30 de junio de 1997 un régimen provincial de promoción destinado a facilitar el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio. Agregado expediente 33/96. Autor el señor legislador Mon y otros.

El presente proyecto cuenta con observaciones, según expediente 1054/96, particular.

Con referencia a este expediente nos han entregado las modificaciones al proyecto original a través del presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, las cuales han sido consensuadas. Si están de acuerdo le vamos a dar lectura por secretaría a dichas modificaciones.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento, por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 18/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 135/96, con los agregados números 206/96, 205/96, 253/96, 48/96 y 1382/95 -oficial- proyecto de ley**. De atención integral de la Violencia Familiar. Ricardo Jorge Sarandría y otro.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: En primer lugar voy recordar que la autoría de este proyecto, en virtud de los expedientes agregados, eran de una serie más larga de legisladores de todos los bloques y en segundo lugar, en el Boletín Informativo 44/96, en el artículo 26, donde dice: "**Sin perjuicio de las medidas provisionales que el Juez dicte en función de lo previsto en el artículo 22 de la presente ley...**" lo correcto es "**artículo 23**" en el texto original. En el artículo 24 donde habla de "**...consejos locales de atención integral**", son "**centros locales de atención integral de la violencia familiar**". Nada más que eso, señor presidente, para que conste en el texto definitivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no se hacen observaciones, se va a votar el expediente 135/96 con las modificaciones que acaba de efectuar uno de sus autores en Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de las mociones de preferencia, de acuerdo al artículo 85 del Reglamento Interno.

Expediente número 406/96, proyecto de ley que establece la prohibición de producir emisiones contaminantes provenientes de la generación de campos electromagnéticos de líneas aéreas de alta tensión. Guillermo Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Es para solicitar el retiro del expediente y su tratamiento de preferencia para la próxima sesión, en virtud de existir algunas reformulaciones que deberán ser consensuadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay una moción de orden de la legisladora Jáñez, que plantea retirar del día de la sesión de hoy el expediente número 406/96 y darle preferencia para la próxima sesión.

Octubre 16
Montenegro

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 719/96, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a tomar créditos para garantizar la normal prestación de los servicios públicos esenciales. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: El Poder Ejecutivo provincial, a través de este proyecto número 719/96 solicita a esta Legislatura autorización para obtener un crédito en el mercado financiero de hasta un monto de 50 millones de pesos o su equivalente en dólares estadounidenses.

Nos preocupa la constante necesidad de financiamiento de las provincias argentinas y particularmente de la Nación. En el primero de los casos, los esfuerzos que se realizan para equilibrar las cuentas públicas no son suficientes para eliminar el déficit y la Nación, a pesar de la privatización de las empresas estatales, la eliminación de los subsidios, las reducciones salariales y la ausencia del desarrollo de las regiones, lejos de contener su déficit, lo eleva mes a mes.

El déficit público del Estado nacional alcanzó durante el mes de setiembre próximo pasado la suma récord de 800 millones de pesos y esto tiene su correlato e idéntica necesidad de financiamiento para ese mismo período. La recurrencia permanente a las fuentes de financiamiento internas y externas, llevan a un incremento sustancial de la deuda pública.

La mayoría de las provincias, en menor o mayor medida deben recurrir periódicamente al financiamiento para atender las erogaciones corrientes endeudándose en el mercado interno de capitales; sin embargo, esta situación no se puede extender sin límites en el tiempo; si no se reactiva el aparato productivo, única manera de generar recursos genuinos a través del incremento de la recaudación tributaria, llegará el momento en que nos daremos cuenta que estamos presos de las alquimias financieras, sin salida ni solución alguna, dando pie a que un tecnócrata de turno nos anuncie que la única alternativa es volver para atrás, dejando de lado importantes logros alcanzados tales como la estabilidad económica y el afianzamiento de la cultura tributaria.

La reactivación del aparato productivo depende exclusivamente de medidas que se adopten en el gobierno federal en materia de política económica. La apertura indiscriminada de la economía, sumada a la falta de controles aduaneros eficaces que dan lugar al espectáculo que nos toca presenciar en estos días, la inversión privada enfocada casi exclusivamente a la prestación de servicios en desmedro de la producción de bienes, el apoyo a actividades de escaso o nulo efecto multiplicador de actividades económicas, entre otras, son decisiones que han definido esta situación de desempleo, subempleo, desaliento de las pequeñas y medianas inversiones, cierre de fábricas, caída de las otrora prósperas economías regionales, etcétera.

He puesto énfasis en destacar la necesidad de mejorar los ingresos de la mano de la revisión de la política económica nacional porque entendemos que la reducción del gasto público en la provincia tiene límites; es probable que aún existan áreas o sectores del Estado que deban ser reconvertidas para disminuir aún más el gasto, pero so pretexto de reducir el gasto, no podemos avanzar sobre funciones indelegables del Estado; dicho de otra manera, entendemos que la reestructuración del gasto tiene claro límite en un Estado desertor, ajeno a la atención de los problemas de los que necesariamente debe ocuparse.

Esta Legislatura ha trabajado en este período de sesiones ordinarias en la reducción del gasto y los resultados son satisfactorios. El mismo diario Río Negro en su edición del día 13 de octubre próximo pasado, en la página 27 refleja datos estadísticos que señalan a esta provincia como la que más ha avanzado en materia de reducción del gasto durante el corriente ejercicio fiscal.

Río Negro no escapa a lo que ocurre en otras provincias, con la sola excepción de Tierra del Fuego, San Juan y San Luis. Una situación coyuntural, que más adelante se explica, hace que debamos recurrir al mercado financiero en busca de crédito.

Al sancionarse la ley número 3006 que permitió la renegociación de la deuda financiera con la banca acreedora a 7 años de plazo con uno de gracia, sabíamos que ese remedio servía para salir del agobio producido por los sucesivos vencimientos que afectaban seriamente los recursos, pero en modo alguno, significaba que en adelante podíamos prescindir del crédito.

octubre 10 Osán

En los últimos cuarenta días, la conjunción de una serie de factores determinó un desfinanciamiento del Estado provincial, en el corto plazo, del orden de los 30 millones de pesos. La única alternativa inmediata y posible que tiene el gobierno provincial para conseguir los recursos que le permitan el pago de salarios al sector público y con ello mantener la normal prestación de los servicios esenciales, es tomar uno o varios préstamos hasta la suma que se autoriza.

Durante el mes de setiembre próximo pasado, la Administración Nacional de la Seguridad Social dedujo más de la mitad del monto total de los fondos que percibe la provincia por su participación en los impuestos nacionales coparticipables. La afectación de tan alto porcentaje responde a la retención de los aportes previsionales no descontados desde la transferencia del sistema previsional. De la proporción tomada, el 34 por ciento corresponde a los aportes del mes de agosto de 1996 y el resto a la deuda anterior a ese mes. Ello indica que en los meses sucesivos, la deducción de fondos nacionales coparticipables con destino al ANSeS se mantendrá en las mismas cifras.

La recaudación propia en el mismo período -setiembre 1996- fue inferior a la estimada. La previsión fue realizada sobre la base del incremento en la alícuota del impuesto a los ingresos brutos y en una mayor presión en materia de control y fiscalización por parte de la Dirección General de Rentas.

Que no se hayan cumplido las expectativas en esta materia no significa que la recaudación haya caído, sino que no se ha incrementado y eso se debe a una merma en la actividad comercial, producto de la pronunciada recesión y al no haber tenido efectos aún -por su inmediatez-, las medidas adoptadas recientemente en materia impositiva por esta Legislatura.

Los aportes del Tesoro Nacional por los desequilibrios fiscales originados en la vigencia del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento no fueron transferidos por la Nación, agravando la situación en las finanzas provinciales.

Sumados a los factores que vengo enumerando, en setiembre se descuentan de la coparticipación los montos correspondientes al pago de la cuota por reintegro de los recursos aportados por el fondo fiduciario para la privatización de la banca provincial. A ello hay que agregar el descuento de la cuota en concepto de capital e intereses del préstamo acordado por la banca estatal nacional a la provincia en títulos públicos Bote 10.

En suma, la fuerte afectación de los recursos que le corresponden a la provincia en el sistema federal de coparticipación impositiva, determinó que sólo ingresará a la provincia durante el mes de setiembre próximo pasado una ínfima suma dineraria, comparada con las necesidades para igual período.

El estancamiento de la recaudación propia, en cifras similares a las de agosto, diluyó las expectativas de afrontar parte de la merma operada en los recursos provenientes de la coparticipación federal.

Frente a tal estado de cosas, el gobierno provincial se encuentra en el dilema de recurrir al financiamiento para afrontar las obligaciones salariales y el mantenimiento de los servicios esenciales o demorar el pago a los agentes públicos y resentir la normal prestación de dichos servicios. Sin lugar a dudas, opta por el mal menor, que es el endeudamiento en el mercado financiero.

En síntesis, el bloque oficialista entiende justificada la necesidad de financiamiento en el corto plazo expresada por el gobierno provincial y apoyará con su voto la solicitud de endeudamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladores Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Cuando el 19 de julio pasado el Poder Ejecutivo provincial elevaba a esta Legislatura el proyecto de ley 493/96, con Acuerdo General de Ministros, a través del cual solicitaba autorización para la refinanciación, cancelación y/o cancelación anticipada de los pasivos financieros provinciales, realizaba consideraciones en el mensaje de elevación que se hace necesario hoy y en el tratamiento de este proyecto que nos ocupa traer a colación y analizar debidamente.

Decía en aquella oportunidad: **"Actualmente nos encontramos con la Coparticipación Federal de Impuestos y las Regalías Hidrocarburíferas e Hidroeléctricas fuertemente comprometidas por lo que la presente autorización para refinanciar producirá importantes desafectaciones que permitirán utilizar los fondos provenientes por dichos conceptos a los fines para los que originalmente se previeron..."**.

En junio de 1996, el mes en que se presenta este proyecto, la coparticipación federal tuvo retenciones del 83 por ciento sobre el total que le correspondía a la provincia. Entendimos necesario entonces apoyar la refinanciación y así lo hicimos. Dimos un voto de confianza porque nos parecía acertada la medida y porque se aseguraba la descompresión en la urgencia de los vencimientos que serían además desafectados los recursos coparticipables.

En agosto de 1996 las retenciones sobre la coparticipación treparon al 99 por ciento, con la refinanciación ya en marcha. Y en setiembre de 1996, de los fondos de coparticipación federal de la provincia hubo retenciones del 100 por ciento, no ingresando a rentas generales un solo peso en concepto de coparticipación.

En el rubro regalías hidrocarburíferas y petrolíferas la retención va del 87 por ciento en julio, un 9 por ciento en agosto y un 66 por ciento en setiembre; obviamente lo que no tenemos es manera de controlar que estas regalías estén siendo bien calculadas y bien liquidadas.

Pero también en aquel mensaje de elevación a que hacíamos referencia nos decía el Ejecutivo **"...la liberación de gran parte de los recursos afectados, producirán el restablecimiento de la cadena de pagos con la consecuente repercusión en la economía rionegrina entre otras consecuencias positivas"**. Hoy nos encontramos con que ni uno ni otro objetivo han sido cumplidos, para nada se han desafectado los fondos de coparticipación federal y regalías y muy por el contrario se encuentran más comprometidos que nunca. Tampoco se ha restablecido la cadena de pagos porque ni siquiera hay pagos sin nuevos endeudamientos, mucho menos se han producido las anunciadas consecuencias positivas para la economía rionegrina.

Y nos decía también el Ejecutivo en aquella oportunidad **"...remitimos el presente con el objeto de continuar en el camino del reordenamiento estructural con destino a sanear el déficit provincial"**. La elevación del presente proyecto nos exime de mayores comentarios.

El déficit de la provincia es hoy una variable sin control en la provincia de Río Negro que no nos puede dar una cifra real del mismo y no porque quieran ocultarla sino porque tal vez ni siquiera la conozcan. Y de ahí creemos que surge la confusión de afirmar que este nuevo endeudamiento es absolutamente necesario para garantizar la continuidad de la normal prestación de los servicios públicos esenciales a cargo del Estado como así también de los planes de asistencia social vigentes a la fecha. Cuáles planes?, hay algún plan social vigente a la fecha que se instrumente en la provincia, precisamente a partir de fondos provinciales genuinos?. Pero el problema más grave que estamos advirtiendo es la incapacidad que se ha demostrado para tomar las medidas que pongan fin a ese déficit, origen ineludible de la situación que estamos pasando.

Esto lo dijimos en mayo de este año, cuando por iniciativa política de este bloque de legisladores tomamos la determinación de solicitarle al señor gobernador una audiencia para poder conversar sobre los grandes temas de la provincia y también ofrecerle nuestra colaboración en las soluciones. Fuimos documentados, fuimos con una propuesta, fuimos con números ciertos, que el tiempo después demostró que eran ciertos y nos dijeron que no iban a permitir que cogobernáramos, nos dijeron también que teníamos que cambiar de alcahuetes porque nuestros números no eran correctos.

No queremos cogobernar, no nos interesa, tampoco vamos a retribuir hoy la expresión, a pesar de que el tiempo nos dio la razón, de que tal vez los alcahuetes debieran cambiar los otros.

No vamos a convalidar con nuestro voto una nueva bomba de tiempo, colocada bajo la economía pública rionegrina.

Sabemos también que el oficialismo se preguntará si es que no queremos que se paguen los salarios, la respuesta es sí, desde luego, los salarios de quienes trabajan y quienes cumplen funciones socialmente deseables, pero queremos, por sobre todas las cosas, que se ponga fin a este desmanejo, a este descontrol del gasto, tomando aunque sea, las medidas que inicien este camino, no las medidas que hoy se argumentan en esta reseña histórica que nos hace el señor gobernador en el mensaje de elevación, porque después de haber privatizado o liquidado el Banco de la provincia de Río Negro, luego de haber vendido la empresa de energía rentable, que daba ganancia, en un valor de 98 millones de pesos, promocionados como la mejor y más rentable de las privatizaciones realizadas en el país, vendimos en realidad la única empresa que daba superávit y dimos además, una concesión por 95 años cuando en realidad, en el resto de las provincias, las concesiones no están superando los 30 años a los concesionarios; por otra parte también sabemos que estos 98 millones que se obtuvieron por la ERSA, fueron enjugados en forma inmediata por los pasivos y por el déficit de la provincia. Tuvimos otras acciones tomadas por el gobierno que también son enumeradas en el mensaje de elevación y que el gobierno dice que son medidas para reestructurar el Estado, se emitieron los bonos CEDERN, los certificados de deuda pública, los certificados de consolidación de la deuda previsional, el impuesto de emergencia a la propiedad, posesión o tenencia de bienes inmuebles, el régimen de regularización tributaria, el incremento de la alícuota a los ingresos brutos, la rebaja de los salarios, el ajuste en Educación, la transferencia de la Caja; ninguna de estas acciones han dado el resultado esperado y no faltamos a la verdad. Con un panorama de coparticipación federal afectada o retenida en un cien por ciento por parte de los acreedores, de los bancos, financieras y el ANSES, regalías de petróleo y gas un 66 por ciento, recaudación de impuestos provinciales con más del 80 por ciento de retención por parte del Banco de Río Negro, o sea, también nuestros impuestos provinciales sufren retenciones, debemos compartir que la situación es sumamente grave y que tampoco sabemos -porque no tenemos la información confiable- de por cuánto tiempo más, este panorama va a extenderse.

No compartimos tampoco los conceptos que han sido manifestados en este mensaje de elevación acerca de que con este nuevo endeudamiento se están previendo las necesidades de aquí a fin de año.

Como queda demostrado en esta exposición, que ha sido elaborada basándose en los datos suministrados por la Contaduría General de la provincia, no hay recursos para hacer frente a las masas salariales mensuales; todavía estamos adeudando setiembre y el primer aguinaldo y nos quedan, hasta fin de año, octubre, noviembre, diciembre y el segundo aguinaldo del 96; como vamos, dentro de 60 o 90 días vamos a estar sesionando nuevamente para aprobar otro endeudamiento para llegar a fin de año.

Esta situación que estamos advirtiendo desde hace largos meses desde el bloque del Frente para el Cambio, que con responsabilidad la hemos transmitido al señor gobernador, que la hemos reiterado en esta Cámara y que nuevamente la vertimos hoy, con mayores datos que lamentablemente nos dan la razón, nos confirman nuestros temores; con un Estado provincial que se apropia de los recursos ajenos, que se apropia de los aportes del Tesoro nacional de los municipios, que está debiendo tres cuotas de coparticipación a esos municipios, arrastrándolos en este déficit y en la caída que, de seguir así las cosas, inexorablemente ocurrirá; del subsidio del gas que envía la nación y que también, de no lograrse una adecuada negociación con la empresa Camuzzi, va a afectarnos como usuarios porque nos facturarán la totalidad del consumo del gas, sin el subsidio, es decir que afectará a todos los rionegrinos; con una prórroga in eternum del pago de los juicios, con declaraciones nuevas de bienes inembargables, en fin, con una larga cadena y una larga serie de situaciones que nos hacen prever solamente aspectos negativos.

No podemos aprobar, por una cuestión de responsabilidad para, no solamente con el gobierno sino con el pueblo de Río Negro, un nuevo endeudamiento. Creemos necesario tomar el toro por las astas y comenzar de una buena vez a darse cuenta de que no se puede seguir pateando la pelota para adelante, de que nos están arrastrando a un destino incierto, a un destino donde no vamos a poder ya más dar respuestas a nuestros conciudadanos; entonces, sí queremos que se paguen los sueldos pero también queremos que este gobierno asuma con madurez y responsabilidad cuáles son las medidas y cuáles son las maneras que tiene que encontrar para poner esta provincia en caja. No podemos seguir tampoco echando culpas ajenas ni hablando del vecino, empecemos a hacer lo que esta provincia tiene que hacer. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: He leído con mucha atención el mensaje de elevación del gobernador de la provincia sobre este pedido de autorización para un nuevo endeudamiento de la provincia de Río Negro.

Creo que en su primer página, este mensaje de elevación es bastante claro acerca de lo que hoy debemos discutir en esta Cámara. En el segundo párrafo dice el gobernador Verani, con acuerdo de ministros: **"La medida que se propicia, lejos está de ser una solución de fondo a los profundos y persistentes problemas que enfrenta la provincia"**. En el párrafo tercero dice: **"Al asumir nuestro gobierno, Río Negro estaba postrada, sumida en la tantas veces descrita como mayor y más profunda crisis económico-social de su historia"**. Dice también el gobernador que no fue fácil cuantificar la magnitud de la crisis, no fue sencillo tampoco conseguir el consenso necesario para adoptar las medidas que la realidad imponía.

Creo que el mismo mensaje del gobernador plantea con extrema crudeza la situación de la provincia de Río Negro y esta misma crudeza que la hora nos impone a nosotros como legisladores, no deja lugar ni para el apoyo ingenuo ni para la crítica fácil y liviana de este proyecto de ley del gobierno provincial.

Ninguna de estas dos actitudes, ni el apoyo ingenuo ni la crítica fácil lo resiste la provincia de Río Negro, pero asimismo, presidente, creo que hay que ser muy severo y muy concreto en el análisis y en la situación que se está planteando en la provincia, porque aquello que aparece como medidas coyunturales, esto de la toma de un nuevo endeudamiento, termina a la larga -como se ha demostrado en esta provincia- convirtiéndose en problemas estructurales del aspecto financiero provincial.

Cuando se propuso en esta Cámara el proyecto de ley de refinanciación de los pasivos provinciales, creo que desde la oposición legislativa, desde la oposición política, dimos signos claros, hicimos un gesto político muy claro de acompañar al gobierno en esta posibilidad de reestructurar, de refinanciar, de renegociar con la banca privada una deuda financiera que evidentemente nos ahogaba y que nos permitía decirle al gobierno: **"Tomen un mayor tiempo, estiren esta deuda en el tiempo de manera tal de sobrepasar los sofocones a los que se había visto expuesta la provincia de Río Negro"**. Aquella refinanciación -que debemos recordarla- concluyó con algunas operaciones que dejaron al Banco de Crédito Argentino en acreedor de la provincia por 46.700.000 y al Banco de Galicia como acreedor por 160.600.000, lo que hacía una suma refinanciada de 207 millones de pesos. Si a eso le sumábamos lo que no logró en ese momento refinanciarse, la deuda con Argemofin y con el Banco Portugués, estábamos hablando de compromisos financieros de la provincia de Río Negro por una suma de 226 millones de pesos. En aquel momento recuerdo, a través de la comisión de seguimiento que se constituyó en este mismo ámbito legislativo, la conversación con el ministro Pastor, quien informó acerca de cómo se habían desarrollado las negociaciones y realmente entregó una carpeta bien armada acerca de cómo culminó este proceso.

En el informe del ministro Pastor, hecho a la comisión, manifestó también acerca de la afectación que esto provocaba a los recursos coparticipables, y dijo en aquel momento el ministro, que la coparticipación quedaba afectada en un 37 por ciento por los aportes y contribuciones destinados al sistema previsional y un 14 por ciento que se llevaba este esquema de la refinanciación, en total afectábamos en ese momento -según el ministro Pastor- nuestra coparticipación de impuestos federales del 51 por ciento, dejando libres las regalías y los recursos provinciales. La realidad hoy nos muestra un nuevo esquema financiero al que debemos sumarle a los 226 millones de la refinanciación, los 15 millones obtenidos de Cargill Trading, además de este nuevo proyecto de endeudamiento por 50 millones, lo cual nos lleva a una cifra de endeudamiento financiero de 291 millones de pesos.

Si hacemos un somero análisis y una proyección del costo financiero de todas estas operaciones, tenemos que concluir en que aproximadamente todas esas operaciones en su conjunto, van a llevar una suma aproximada de 140 millones de pesos con lo cual, señor presidente, estaríamos en el término de 4 ó 5 años o los 7 que llevan algunas operaciones, con un endeudamiento financiero de capital más intereses que ronda los 431 millones de dólares. A partir de setiembre de 1997 la cuestión comienza a tener mucha mayor preocupación, porque sin contemplar el nuevo endeudamiento, vamos a comenzar a amortizar a partir de setiembre de 1997 por endeudamiento financiero, algo más de 5 millones de pesos mensuales, esto implica, según los contratos de préstamos y las escrituras que lo sustentan, que el Banco Galicia tendrá afectada nuestra coparticipación en un 27,60 por ciento, el Banco de Crédito Argentino en un 8 por ciento, que sumados a los compromisos que tenemos con el sistema previsional, estaríamos por aquel mes en un 72,60 por ciento de nuestra coparticipación afectada, vuelvo a repetir, sin contar en ese cálculo el nuevo endeudamiento, la porción que se lleva Argemofin y el Banco Portugués y sin contar tampoco que tenemos bastante reducidos los ingresos por regalías en concepto de venta anticipada de las misma.

Quería presentar este pequeño cuadro de endeudamiento financiero porque creo que reafirma, porque dije que esto no es cuestión de un apoyo ingenuo ni de una crítica fácil, la magnitud de la deuda financiera provincial no es simplemente un problema del gobierno a esta altura de la circunstancia, es sin duda alguna un problema del conjunto de la sociedad rionegrina; mi bloque y mi partido, no va adherir a esta consigna, a este concepto que dice que cuando peor le vaya al gobierno provincial mejor nos va a ir a nosotros como oposición, por el contrario, nosotros entendemos que cuando peor le vaya al gobierno provincial, peor nos va a ir a todos los rionegrinos.

Pero también con la misma fuerza y con la misma energía vamos a exigir al gobierno de la provincia de Río Negro que modifique sustancialmente su forma de gobernar. No se puede continuar gobernando una provincia en crisis con políticas de imposiciones; se debe gobernar a través de políticas de concertación porque esta crisis financiera, presidente, requiere un debate mucho más serio, mucho más maduro, más constructivo acerca de la situación de las finanzas provinciales. Debate que evidentemente no se va a poder dar en este recinto, no porque las cosas que se digan, tanto del oficialismo como de la oposición, no sean serias sino porque evidentemente venimos a esta sesión con posiciones totalmente tomadas y entonces el debate pasa a perder sentido. El oficialismo porque va a defender la urgencia de una medida coyuntural que le permita pagar los salarios y la oposición porque va a votar en forma negativa este endeudamiento porque las cuentas siguen sin estar claras.

A lo que voy, señor presidente, es a que la crisis de las finanzas provinciales requiere un tratamiento distinto. Este tratamiento diferente tiene dos condiciones. La primera de ellas, tiene que haber una voluntad manifiesta del gobierno de la provincia por clarificar la verdadera situación económica. El gobernador Verani no es el gobernador de mi partido pero es el gobernador de la provincia de Río Negro y esto tengo que decirlo, me produce -a veces- hasta vergüenza ajena en el sentido de que el señor gobernador tiene que salir a cambiar cada dos o tres meses los números que le alcanzan los funcionarios de Hacienda respecto del déficit provincial. Realmente creo que no se colabora con la investidura y con la importancia que tiene el gobernador de la provincia de Río Negro.

Y en segundo lugar, señor presidente, aparte de esta voluntad política manifiesta de clarificar las cuentas, se requiere un informe oficial rubricado por funcionarios del gobierno, que se hagan responsables de lo que firman acerca de los ingresos y de los egresos de la provincia de Río Negro.

Me resulta también en este punto incomprensible que en un año tan difícil como el que hemos atravesado el año anterior y el que estamos atravesando no hayamos podido, porque el oficialismo creo que no lo ha permitido, que el ministro de Hacienda, el saliente o el nuevo, haya venido a esta Cámara a explicar con claridad cuáles son los verdaderos números y cuál es la verdadera crisis de la provincia, porque sin esta claridad y sin esta información precisa es imposible formar un bloque homogéneo en la provincia de Río Negro capaz de discutir con la Nación los recursos que le corresponde.

En definitiva, señor presidente, en estas cuestiones el gobierno y el oficialismo tienen la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Voy a insistir en una posición porque este proyecto de ley que está en tratamiento en la Cámara tiene todas las características para ser considerado como un empréstito, de acuerdo a lo que marca el artículo 95 de nuestra Constitución provincial que dice: **"No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la Provincia, ni emisión de fondos públicos, sino por ley sancionada con los dos tercios de votos de los miembros de la Legislatura"**.

"Toda ley que sanciona empréstitos debe especificar los recursos con que deba afrontar el servicio de la deuda y su amortización, los que en ningún caso podrán exceder del 25 por ciento de la renta ordinaria anual de la provincia. No pueden aplicarse los recursos que se obtengan de empréstitos sino a los fines determinados, que debe especificarse en la ley que los autoriza, bajo responsabilidad de la autoridad que los invierta o destine a otros objetos. El uso del crédito en las formas establecidas puede autorizarse únicamente cuando sea destinado a la ejecución de obras públicas, para hacer efectiva la reforma agraria o para atender gastos originados por catástrofes, calamidades públicas y otras necesidades excepcionales e impostergables del Estado, calificadas por ley, sin poder aplicarse en ningún caso a enjugar déficit de administración."

Digo esto porque a veces perdemos lo macro, porque a veces, inclusive en este recinto, las informaciones que se manejan no tienen la consistencia técnica, la racionalidad científica y el estudio que merece la envergadura de las medidas que se sancionan en esta Legislatura.

Es necesario, señor presidente, repasar en qué situación nos encontramos, qué hizo esta Cámara para ver dónde estamos ubicados. Han manifestado ya los miembros preopinantes de la oposición, aspectos trascendentes sobre esto, pero yo quisiera -ya que tiene un sentido que voy a explicitar al final- hacer esta recorrida por el material aportado.

En esta Cámara el 28 de diciembre del año pasado, porque todos estábamos de acuerdo de la magnitud y de la gravedad financiera que vivía la provincia, sentimos de la necesidad de un cambio, porque las crisis, la definen todos los filósofos y todas las personas que analizan estas cuestiones, es necrosis, es muerte de algo, pero también es génesis y apostábamos a ese génesis que aparezcan situaciones nuevas en lo administrativo, en lo financiero y sancionamos la ley 2945 que crea la Comisión Especial para Reconversión del Estado, que funcionará en el ámbito... etcétera, etcétera. Participamos nosotros en esta comisión y observe usted qué interesante en el artículo 4º. los objetivos que tiene: Estudiar la reconversión del Estado provincial, centralizando, descentralizando entes autárquicos y empresas del Estado en su procesos administrativos y de prestación de servicios; Proponer al Poder Ejecutivo la creación, supresión, los cambios y/o modificaciones totales o parciales en la estructura organizativa como así también en las leyes, decretos y demás normas que regulen la actividad de la administración pública; Coordinar y auditar los procesos relacionados con la investigación, desarrollo y prestación en proyectos vinculados con la reconversión del Estado; Formular propuestas para el logro, etcétera. Tenía el artículo 8º. una fecha, la modificamos por el 15 de febrero, le dimos 180 días a partir de su iniciación, o sea que el 28 de agosto esta comisión tendría que haber entregado todas esas propuestas, tendría que haber participado en todas las discusiones y conste que la oposición hizo un aporte muy grande, me consta por los compañeros de mi bloque que participan de la misma, que no solamente han aportado un material interesantísimo para definir estos objetivos, han propuesto actividades concretas, pero bueno, mientras estábamos en esta discusión, mientras los 180 días han caducado, el Banco provincia fue privatizado en un 90 por ciento, la Caja transferida, la ERSA...bueno, la historia que conocemos, un endeudamiento por 260 millones, una aprobación de un paquete fiscal, un aumento del impuesto y realmente vemos que hemos tenido una intención y nos hemos encontrado con que el resultado no ha sido correspondido con la intención de esta Cámara, con la intención de legisladores oficialistas y opositores.

El 1º de marzo nos visitó el gobernador y en su discurso dijo cosas interesantes; en el párrafo dedicado al equilibrio fiscal habló de algo que fue mencionado por el miembro informante del oficialismo: **"La proyección de la situación financiera de diciembre de 1995 al mismo mes de 1996 arroja un déficit de casi 300 millones de pesos"**, será cierto lo del artículo o será cierto lo que dijo el gobernador?, ya lo vamos a analizar después.

Dijo en un párrafo que creo tiene mucha relevancia: **"Paralelamente se dispuso una severa reducción de erogaciones en concepto de viáticos mediante la afectación de cupos mensuales, publicidad, pasajes, teléfonos y la virtual eliminación del uso de automóviles oficiales, con excepción de los afectados a la policía y a la prestación de servicios hospitalarios de emergencia "**, esto es muy importante, fue dicho en marzo de este año y lo consideramos -reitero- un tema importante.

Decía también en la página 7: **"En el transcurso de este mes enviaremos a esta Legislatura para su análisis y tratamiento un proyecto de ley de presupuesto para el año 1996 que tendrá como premisa básica la no existencia de un solo peso de gasto sin contrapartida de recurso; desaparecerán los ahorros por no inversión que no es otra cosa que el déficit encubierto"**.

El señor gobernador, como miembro activo que ha sido de esta Cámara, como conocedor de lo que estamos diciendo, sabía que era necesario el presupuesto del 96 de la provincia de Río Negro, todos lo sabemos, diferencia sustancial con lo que pasa en nación que cuando pide endeudamiento, como fue mencionado, se hace dentro de un presupuesto y esta es la diferencia que tenemos en este momento que estamos planteando ahora, entre lo que ocurre a nivel nacional y lo que ocurre a nivel provincial; que quede claro, acá estamos endeudando, pidiendo permanentemente recursos y no tenemos definidas las partidas, no tenemos definido nuestro presupuesto provincial, pese a que el 1º de marzo se dijeron dos cosas: **"Vamos a ahorrar en lo que se llama presupuestariamente bienes de consumo y servicios y vamos también a presentar el presupuesto. "**

El 31 de mayo de este año llega a esta Legislatura un tema importante que era la emergencia salarial -a esto lo explico porque fue el centro de discusión de esta Cámara- el paso de que la gente no cobre más en bonos CEDERN y bajo una reducción salarial pudiera percibir en efectivo esta nueva imposición salarial. Esa nota de elevación dice: **"En vano sería la adopción de estas medidas si no estuviera presente la profunda convicción que el saneamiento del déficit fiscal y la exclusión del Estado apuntando a un futuro superador..."**, o sea, esto tampoco alcanza, pero este proyecto que viene remitido por el Poder Ejecutivo, no es producto de nuestra iniciativa sino que vino por iniciativa del señor gobernador y del ministro, en su artículo 1º dice: **"El Poder Ejecutivo elevará a la Legislatura antes del 30 de noviembre de 1996 las siguientes iniciativas: Proyecto de ley de presupuesto provincial para el ejercicio 1997, proyecto de ley de administración financiera y proyecto de ley de la función pública y reconversión organizacional"**; se compromete a un paquetón. Cuándo va a llegar?. Cuándo lo vamos a tratar?, esto es fundamental, estos son los elementos que estamos requiriendo los bloques de la oposición para darle seriedad a cualquier endeudamiento, para trabajar con proyectos en serio, este es el juego democrático participativo, lo estamos esperando, faltan 45 días y esto sigue sin aparecer.

El 18 de junio de este año, en la ciudad de General Roca, el gobernador entregó un flujo de caja, cash flow, a los diputados nacionales de la provincia de Río Negro, donde se reiteran conceptos y estoy hablando de junio; por ejemplo, en la parte de erogaciones, analizando cómo funciona el flujo de caja, es decir, mes por mes, cuánto se prevé que va a ingresar, cuánto se prevé que va a egresar, qué motivos y de qué manera lograr en este caso un déficit manejable, por eso son muy importantes los criterios que se utilizan para poder definir los diagnósticos para poder hacer estos flujos de caja; estoy hablando de junio, por ejemplo se plantea que a partir del mes julio de 1996 se comenzará a abonar el sueldo anual complementario en cuotas mensuales, estamos en octubre y no se vio todavía, pero insisto en lo que había dicho el 1º de marzo: **"Funcionamiento. Se pautó para el presupuesto del año 1996 -no sé de qué presupuesto habla- la suma de 2.712.000 pesos mensuales. A partir del mes de junio se producirá una disminución de 430 mil pesos y a partir del mes de setiembre se proyecta una nueva caída del gasto de este rubro de aproximadamente 50 mil pesos..."** y explica brevemente cómo lo va a lograr. En el tema **"financiamiento"**, este trabajo preveía en un resumen final -vale la pena detenerse un segundo- una reducción en educación de 1.800.000 pesos, en la Legislatura de 500 mil pesos, -y esto lo digo porque después voy a referirme al tema Legislatura- fundamentalmente en cuanto a aportes de empresas del Estado, donde anteriormente no había ningún aporte se prevé en este cash flow, en este flujo de dinero, un aporte de un millón de pesos mensuales a las arcas del Tesoro provincial y por el Banco Provincial Residual, de medio millón de pesos mensuales y estamos hablando de junio. No está incluido -lo aclaro- el tema de las privatizaciones, porque eso ocupa otro espacio. Por ejemplo, en cuanto a los aportes de las empresas del Estado, si leemos el diario del lunes 14 vamos a ver que el actual Ministro de Hacienda de la provincia, José Luis Rodríguez, asegura a todo el que lo quiera oír que -encomillado- el déficit de las empresas públicas es de 2 millones mensuales. El 19 de julio ingresa el pedido de endeudamiento de los 50 millones primero; 160 millones termina siendo finalmente y dice que ya ha sido debidamente analizado por los miembros preopinantes: **"La búsqueda del equilibrio de las cuentas provinciales no se agota con medidas como la presente"**, efectivamente así lo entendimos; aparte de los motivos expuestos, en realidad esta solicitud de endeudamiento está apuntando a resolver el endeudamiento entre comillas heredado por esta administración y digo entre comillas porque la cabeza del Ejecutivo fue miembro integrante de esta Cámara y escuchó, en varios debates parlamentarios, el diagnóstico que se hacía sobre cómo iban marchando las finanzas públicas y a qué destino iban a llegar; esto nos lleva a tener que decir que de aquí en adelante lo vamos a analizar de otra manera y es ese sentido, más los expuestos previamente, lo que nos lleva a nosotros a aprobar y acompañar; esta es la diferencia sustancial que yo veo, señor presidente, entre el endeudamiento solicitado en julio y el solicitado en octubre.

Estoy diciendo que el endeudamiento solicitado en el mes julio es para atender la herencia, entre comillas -insisto- porque acá hay una responsabilidad directa entre funcionarios de un gobierno y del otro y este endeudamiento está siendo solicitado para cubrir -esto lo ha dicho el miembro informante también- el déficit que tiene la actual administración; insisto con lo mismo, ya lo han dicho mis antecesores, **"...las medidas que se propician, esto está en el expediente número 719/96, lejos están de ser una solución de fondo a los profundos y persistentes problemas que enfrenta la provincia..."** etcétera. La sola lectura de él es para votar en contra, además dice: **"Se arribó asimismo, con un alto grado de consenso y comprensión, a una rebaja salarial para el sector público con dispar acatamiento en los distintos Poderes del Estado"**. Esto es ofensivo para la Legislatura, la Legislatura -y los ejecutados así lo demuestran- ha sido el organismo que más reducción ha tenido en la provincia de Río Negro y sabe Dios los problemas que ha significado en las relaciones personales -inclusive- entre los legisladores y sus empleados. No podemos aceptar que alguien, espero que no sea el gobernador, tenga este concepto de los Poderes y sobre todo de esta Legislatura ya que ha hecho un ajuste que ningún instituto de la provincia lo ha llevado adelante y los ejecutados demuestran esta realidad. Este es un esfuerzo de todos, entonces no podemos quedar escrachados, como era antes, ahora que estamos haciendo los deberes como corresponde, con otros que no lo hacen, que se diga claramente que esta Legislatura tiene una reducción notable de sus gastos y es un esfuerzo de todos para lograrlo.

Sigue el párrafo: **"...lo que vio acompañado por un incremento del 20 por ciento en las alícuotas correspondientes al impuesto a los ingresos brutos, procurando de esta manera que el mayor sacrificio no recaiga sobre los hombros del sector público."**, cómo puede decirse eso en un momento en que la sociedad está reclamando austeridad, constrictión, por qué decimos eso, claro, porque ahí estábamos entrando, señor presidente, al meollo de la cuestión, nos estamos manejando con medidas facilistas en vez de utilizar medidas que sean trabajosas, que impliquen esfuerzo, sacrificio, estamos hablando de una buena administración, de todo el sentido que tiene una buena administración versus seguir haciendo una política de gastos que a la provincia no le ha dado más que endeudamientos y sacrificio para los sectores públicos y para los actores económicos de la provincia.

Quiero explicar una situación: No es que esta Legislatura no ha hecho nada, esta Legislatura hizo mucho, yo tomé algunos de los temas más relevantes, que más impacto han tenido, porque creía que era importante recuperarnos para nosotros mismos este esfuerzo, esta preocupación por acompañar al Poder Ejecutivo, pero que nos encontramos a la hora de ver los números verdaderos, los números verdaderos -esto vale la pena decirlo- son los que se llaman los ejecutados, son una información que prepara la Contaduría de la provincia, donde se va reflejando mes a mes el avance presupuestario, que tienen los gastos, el balance, la caja que mes a mes va desarrollando la provincia en distintas partidas, este es el tema central, hay algunas avivaditas que se pueden meter ahí, que las vamos conociendo después de tanto analizarlas pero, en esencia, esto es lo que se toma y se debería tomar para abrir un juicio de valor sobre cómo marchan las finanzas, ahí es donde debemos buscar realmente cómo marcha y cómo se está ejecutando una política financiera administrativa en la provincia de Río Negro.

Hay una partida que se llama Partida Principal: Bienes de consumo y servicios que yo la vine marcando a través de toda mi información; recuerden lo que dijo el 1 de marzo el gobernador; recuerden el famoso cash flow que se presentó a los diputados; recuerden que se dice que no se resuelve solamente con pedir plata. Está bien, ésta es la partida bienes de consumo y servicios; tiene por ejemplo todo lo que es gasto de combustible, electricidad, gas, transporte, almacenaje, comunicaciones (o sea teléfonos, postales), honorarios y retribuciones a terceros. Quiero explicar, a ver si queda claro: Por ejemplo, con respecto a esta partida, ustedes recuerdan, señor presidente, el barullo que se armó cuando el ex ministro de Economía, Cavallo, dijo que necesitaba 10 mil pesos para vivir por mes? y eso -digamos- que era un ministro nacional. Por esta partida se le abona la misma cifra -10 mil pesos por mes- a nuestro ilustre asesor Machinea; parece que es la tarifa de los economistas. Fíjese usted, sale de esta partida y a la hora de dar un premio al chupóptero, creo que se lo gana Machinea porque bueno, mucha tarea no tiene con respecto al otro, a Cavallo, quien por lo menos estaba en la radio, en la televisión, guste o no guste, pero acá hay que leer el contrato, hay que ver lo que dice, 120 mil dólares más IVA y gastos en un año de contratación, salió en los medios y sale de esta partida; claro, también se pagan alquileres, publicidad y propaganda, viáticos y movilidad, cortesía y homenajes, etcétera. Sabe cuál fue el comportamiento de esa partida?, tendríamos que comparar porque lo que queremos es reducirla. Durante el año 95 se gastaron, promedio por mes, 5.800.000 pesos en la partida bienes y servicios, los primeros 5 meses (enero, febrero, marzo, abril y mayo), no tenemos más ejecutados por eso no quiero hablar de nada más que de lo que tengo, pruebas que puedo demostrar; el promedio mensual son 7.400.000 pesos, sabe cuánto fue el mes de mayo?. 7.900.000. Sabe lo que ocurre, señor presidente?. El 1 de marzo, el cash flow que preparó Machinea habla de 2.200.000 y que lo van a reducir y estamos hablando de 7.900.000. Ahí es donde estamos viendo cómo se está gobernando, de qué ajuste estamos hablando y quiénes están pagando el pato. Las medidas facilistas las están soportando los señores empleados públicos y los actores económicos de la provincia de Río Negro, con cargas tributarias que obviamente no responden a la realidad.

Esto que digo lo percibe la gente, sabe los nombramientos que hay y cómo se sigue manejando la cuestión y produce rebeldía, indignación porque esta partida fue la primera que tocó la Legislatura, con mucho esfuerzo y dijo, éste es el monto y al legislador -como fue mi caso- que se excedió en el uso del teléfono, se lo cortaron, bien hecho; usted lo hizo en el IDEVI, en la Legislatura, por qué no se puede hacer en el Ejecutivo también?, por qué tenemos que encontrar estas cuestiones?, por qué tenemos que acompañar estos proyectos que siguen pidiendo fácilmente endeudamientos y no vemos por otro lado una contrapartida en esta cuestión?. De esto se trata, señor presidente, lo queríamos ir describiendo y definiendo.

Es necesario, señor presidente, para tocar estos temas en serio, lo ha pedido también el Frepaso -reitero- para poder avanzar en estas cuestiones, para tener seriedad, para poder definir estos temas de endeudamiento, disponer de un Presupuesto año 1996, comprometido reiteradamente pero nunca cumplido, los ejecutados actualizados que se pueden hacer y no se hacen, encima que tienen errores de suma que le digo, uno se vuelve loco horas para considerarlo, pero yo le estoy mandando una nota a Contaduría pidiéndole que traten de sumar bien, El presupuesto 97 para ver cómo vamos a seguir la política después, la ley de administración financiera. Todo esto dicho por el señor gobernador en su nota de elevación y sancionado por nosotros; la ley de función pública y reconversión y finalmente todo esto acompañado por un dictamen de la Comisión Especial para Reconversión del Estado. Esto sería tratar seriamente los temas en esta provincia y en esta Legislatura, si no, señor presidente, va a seguir siendo lo mismo, lo mismo que asistimos en estas bancas desde el año 91, cargar sobre las espaldas de los empleados públicos rionegrinos y sobre los habitantes de Río Negro los errores del Poder Ejecutivo de esta provincia.

Como una reflexión final, estamos preocupados todos los rionegrinos porque por cuestiones climáticas, por cuestiones de la naturaleza, el hombre poco puede hacer, va a ser un año extraseco, va a ser un año que pelagra nuestra principal fuente de vida que es el río. Pero esta cuestión natural se puede morigerar notablemente porque hay una cantidad de obras hechas por el hombre que permiten manejar el río de una manera aceptable y esperamos que así sea. Esto fue producto porque un hombre que con sencillez pero grandeza y con una visión estadista muy grande como fue el ingeniero Cipolletti, diseñó un esquema.

Esto lo rescato porque el doctor Verani en el aniversario de nuestro pueblo, justamente lo utilizó como figura que está permitiendo esta cuestión. Tenemos una tarea por delante mucho más sencilla que controlar la naturaleza, tenemos que controlar las acciones de gobierno, hagámoslo para evitar que sea un año extraseco para los empleados públicos rionegrinos y para los actores económicos de la provincia de Río Negro, hagamos el esfuerzo para manejarlos con sencillez, grandeza y visión de estadista. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: Nos encontramos hoy ante una nueva manifestación de los distintos inconvenientes que sufre como tantas otras, la provincia de Río Negro.

Venimos no solamente a apoyar sino a tratar de darle el marco global y serio a los problemas económicos y financieros en que se debaten las provincias y los municipios argentinos. Quizá en la clara y sensata alocución que nos ha presentado en esta Cámara el legislador Chironi, esté el punto de inflexión en el que nos debemos enmarcar para considerar algunas cuestiones, yo diría de tipo elemental, en el tratamiento de este problema.

Y hablaba Chironi de la aprobación ingenua o del rechazo o crítica fácil a este proyecto de solicitud de endeudamiento del Poder Ejecutivo, en donde nos recreaba con los fundamentos elevados por el Ejecutivo de la provincia a los efectos de transmitirnos los problemas y sus preocupaciones. Digo sensato porque es un duro y difícil papel el del oficialismo y el de la oposición aprobarlo ingenuamente o rechazarlo o criticarlo fácilmente; los que tienen la responsabilidad de gobernar también tienen la responsabilidad de analizar el marco global en el que se desenvuelven estas cuestiones, cuestiones que nos traen el ajuste y la reconversión del Estado nacional y Estados provinciales, como requerimientos esenciales en las economías de los países en vías de desarrollo o en los países del tercer mundo.

Es duro el poder del dinero porque vivimos sometidos a él y vivimos sometidos a conceptos que hoy las provincias no pueden, de ninguna manera, extraer de su vida cotidiana como es la, yo diría, tan mentada globalización de la economía y la economía del mercado, la economía del más fuerte, la economía del que maneja la caja, de la caja más grande, el cierre de las cuentas y los ajustes de arriba hacia abajo y el ajuste que siempre sufre el de abajo y no el de arriba. Cuántos interrogantes le surgirían a los que han tenido la responsabilidad de dirigir comunas y provincias en la modificación actual de las políticas económicas de políticas progresistas, de políticas neoliberales, cuánta responsabilidad han determinado en un momento para tomar una decisión política como hoy nos acerca el Ejecutivo, el gobernador de la provincia. Y se ha presentado un proyecto que está sustentado en un déficit operativo de las cuentas de la provincia estimadamente en 10 millones de pesos mensuales hasta fin de año y se ha presentado un programa de refinanciamiento por una parte de la deuda en una provincia que casi, estimando sus gastos corrientes y sus recursos corrientes, entiéndase bien técnica y exclusivamente la palabra corrientes, es casi una provincia equilibrada; han aparecido ajustes, juicios, embargos, han quedado fondos fiduciarios que no eran, como se suponía, regalos gratuitos de la nación sino que eran compromisos a pagar por parte de la provincia, han aparecido BOTE, retenciones de las cajas de previsión por no haberlas efectuado cuando estaba comprometido, en los meses de mayo, junio y julio que han afectado severamente, por encima del refinanciamiento de esta provincia, los recursos de la coparticipación federal de impuestos; también han aparecido decretos que la han afectado y por los cuales siempre desde esta banca y desde el Ejecutivo de la provincia, siempre hemos reclamado.

No hay variables sin control porque a todos nos consta que se ha reducido operativamente, en gran medida, el déficit operativo de esta provincia, el déficit general y que aún faltan tomar medidas que hagan a esta provincia viable y que la hagan capaz de ser presentada ante organismos nacionales e internacionales para seguir refinanciando una deuda que era muy pesada,

pero hoy, al presentar este refinanciamiento y este marco global de situación, se conocen exactamente en esta provincia las cuentas claras, aparecen cuentas como las de las empresas del Estado, las de los embargos, las de los recursos previsionales, las de los planes sociales, que necesariamente debe seguir protegiendo un Estado controlador, un Estado regulador, una provincia que muy a pesar de su variable filosófica ha mantenido medianamente una educación sustentable, una salud, una justicia independiente, un mediano sistema de seguridad, aún en las peores crisis -como dice la elevación de nuestro señor gobernador- en que se ha debatido institucionalmente.

El marco serio y de análisis conceptual es el debatirnos entre nuestra relación como provincia libre y como provincia independiente en este contexto al que estamos sometidos. Por qué estamos sometidos?. Porque ha tenido problemas este esquema financiero de globalización y de libre mercado, sometiéndonos a un déficit nacional de 6 mil millones de dólares. Ha estado sometiéndonos a una deuda externa de 100 mil millones de dólares y a una desocupación de casi el 18 por ciento, pese a los interrogantes y a los esfuerzos patrióticos de todo el equipo económico del gobierno nacional y del presidente de la nación.

Tenemos solución, señor presidente?Cuál es nuestro poder de decisión, no solamente en la eliminación del déficit operativo sino en la refinanciación de, no solamente lo que está refinanciado sino lo que nunca fue refinanciado y nunca le fue reconocido como derecho propio de la provincia, ante la disminución de sus ingresos como coparticipación federal de impuestos. Tenemos solución, presidente, cuando ante los 6 mil millones de pesos de la nación solamente vamos a marcar operativamente un déficit de 30 ó 35 millones de dólares a fin de año?. Tenemos solución cuando no podemos sustentar los planes de atención, los planes educativos nacionales, no podemos sustentar ni siquiera la paulatina desaparición de las clases medias de nuestro país?. Cómo eliminamos o cómo sacamos de este contexto si tan solo venimos simplemente a solicitar una autorización de endeudamiento, venimos a solicitar un préstamo porque no hay absolutamente ninguna alternativa para el funcionamiento y el cumplimiento de los roles esenciales del Estado en la provincia de Río Negro. Y bueno es aclarar -porque lo hemos discutido un sinnúmero de veces y hemos sentado nuestra posición- que venimos a solicitar un endeudamiento en carácter de préstamo, porque para nosotros el empréstito hubiera sido otra cosa, ya lo sustentamos un montón de veces en esta Cámara, en este recinto y no le encontramos los argumentos que algún sector de la oposición sostiene para el concepto de empréstito.

En primer momento, cuando el Estado tomador lanza títulos que contienen los montos, los plazos, los intereses y las fechas de vencimiento, que se venden en el mercado a través de entidades bancarias por suscripción pública, por venta directa en la bolsa de valores o por licitación privada, condición esencial: el momento tomador; la segunda condición esencial para demostrar que esto es una solicitud de préstamo y no de empréstito es: la cancelación se produce al vencimiento de la fecha prevista en el título mediante el pago en efectivo del capital y de los intereses. En estos préstamos de dinero no hay suscripción de títulos y el Estado recurre a la banca pública o privada con la que negocia un préstamo de dinero en los plazos e intereses vigentes en la traza de negociación, suscribe un plazo que establece las condiciones y la devolución del dinero y el pago de los intereses se realiza con el banco acreedor, a diferencia del empréstito que se cancela al portador del título que lo presenta al vencimiento. Esta diferenciación es importante para nosotros por lo que seguimos sosteniendo esta cuestión desde el punto de vista conceptual.

En este punto de inflexión que marcaba ante sus dudas el legislador Chironi de la aprobación ingenua o del rechazo y la crítica fácil, debemos prestar atención a lo coyuntural de la medida, más allá de lo estructural porque la situación y la proyección financiera de estos últimos tres meses, más allá de los descuentos del sistema integrado de jubilación, de los descuentos por juicios y por embargos, más allá a los juicios de nuestras empresas del Estado, coyunturalmente es absolutamente necesario que el gobierno rionegrino tenga la responsabilidad de conseguir el dinero para sus erogaciones antes de fin de año.

Me detenía un instante en todas estas medidas que pasaron y en las por venir, en donde seguramente también vamos a encontrar consenso y disenso, donde seguramente vamos a poner en la dicotomía a la oposición de entrapar su opinión con respecto a lo que hace el gobierno nacional y lo que hace el provincial, aunque esté de acuerdo con algunas medidas del gobierno nacional, bueno, en última instancia es el juego de la política y el de las opiniones, pero cuando las provincias sufren estos problemas financieros, cuando tienen sus economías quebradas, cuando la inversión pública está absolutamente atada a los avatares de la economía nacional, cuando se desalienta la producción, cuando se desprestigia el trabajo, cuando se minimiza el consumo y cuando se copian los modelos de consumo y no los de producción, cuál es la solución inmediata para los que tienen la responsabilidad de gobernar?, una propuesta seria, una cuenta clara, una medida -yo diría- útil en el contexto político global de las situaciones que nos tocan manejar. Hoy al oficialismo en esta provincia le toca respaldar la solución coyuntural para el desfasaje económico que tiene en sus cuentas hasta fin de año.

También el bloque oficialista necesita la ley de presupuesto del año 97, como asimismo la ley de la reconversión pública y los programas de administración financiera para seguir estudiando, analizando y comprometiéndose con la salida que se deben todos los rionegrinos; para mantener las funciones esenciales del Estado, para mantener los planes sociales nacionales, o sea los financiados desde el orden nacional y financiados desde el orden provincial, planes que con recursos específicos de la provincia están tratando de ser mantenidos a pesar de que la Secretaría de Acción Social cuenta con 150 a 170 mil pesos de rentas generales por mes.

Seguimos sometidos, presidente, al poder del dinero y a un dudoso matrimonio que ha llevado a las provincias a levantar sus voces, al dudoso matrimonio de la oferta y de la demanda que no solucionan los problemas, ni de gastos ni de recursos ni de inversión pública, pero que a nosotros, sin ninguna duda, nos lleva a la situación económica y financiera en la que estamos inmersos. No se ha podido sustraer el país a este fenómeno. Claramente lo indican sus cuentas. Ahora flexibilizamos, ahora le quitamos algunos de los logros a los sindicatos, ahora tenemos un estatuto legal -últimamente ha aparecido un estatuto legal del coloniaje en la Nación para con las provincias argentinas-, ahora tenemos algo parecido al estatuto y al reglamento de las leyes de Indias como en la época de los conquistadores españoles, ahora tenemos un nuevo voto de silencio con respecto a la voz y al reclamo de las provincias patagónicas con motivo de la creación de su región.

Ahora tenemos nuevos problemas que solucionar y dentro de ellos están maximizados los económicos y financieros que nos traen a toda esta situación. Queremos comprender la oposición y la negativa a votar esta situación de endeudamiento de la provincia, pero queremos que comprendan que estamos juzgando dentro de nuestras responsabilidades esta solicitud de endeudamiento como tremendamente necesaria para cerrar las cuentas hasta fin de año. Queremos que comprendan que también nosotros sabemos que hoy no es la solución definitiva al marco estructural al que estamos siendo condenados y responsables. Esperamos que desde nuestro análisis, desde nuestro déficit, desde nuestra concentración de problemas por gobernar se nos permita tener la esperanza de que queremos simplemente solucionar el problema no solamente de la provincia, fundamentalmente de los rionegrinos.

Octubre 16
Sierra

Esperamos tener la claridad de ideas para aplicar las medidas que nos faltan, el acompañamiento que mostremos a través de la seriedad de nuestras propuestas, para garantizar las funciones esenciales del Estado rionegrino y para, fundamentalmente seguir con la intención, como hasta ahora, de transparentar para toda la sociedad, las cuentas con las que se mueve el gobierno de la provincia. Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 58 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Gracias, señor presidente.

Tengo la intención de agregar algunos elementos más al debate que se está planteando en la Cámara y quiero comenzar por lo siguiente: En el momento que se trató en este recinto lo que después fue la ley 3006, nosotros planteamos la necesidad de formar una comisión de seguimiento de las tratativas o de los resultados de esta refinanciación de deudas que se estaba intentando hacer y que creíamos necesaria por el momento en que se debatían las finanzas de la provincia. Esa fue una comisión legislativa especial integrada por seis legisladores, por parte de nuestro bloque no tocó formar parte de ella al legislador Bolonci y a mí. Recibimos de parte del ex ministro de Economía y Hacienda, contador Pastor, la información y no hemos tenido oportunidad todavía de plantear este informe por lo que voy a hacer un informe parcial sobre esta situación en base a que creo conveniente que los legisladores que hoy vamos a tomar una determinación sobre este nuevo endeudamiento de 50 millones de pesos, tengamos en cuenta cuáles fueron los acuerdos firmados con el Banco de Galicia y el Banco de Crédito Argentino con motivo de aquella refinanciación.

Esto está incluido en la cláusula 7º del acuerdo mutuo firmado con el Banco de Galicia, el cual dice así exactamente: **"La deudora -por la provincia de Río Negro- se obliga: 1º) a notificar de inmediato al banco todo hecho que implique una sustancial modificación o afectación de su patrimonio o una sustancial alteración de su pasivo que pudiese afectar el cumplimiento normal de las obligaciones asumidas en el presente y 2º) entregar sus presupuestos y estados financieros debidamente certificados durante el lapso de duración del préstamo y proporcionar toda información vinculada directa o indirectamente con el préstamo que el banco le pudiese requerir. El banco se reserva el derecho de solicitar la cancelación anticipada en caso que ocurriere cualquiera de las circunstancias señaladas o se comprobara que no se hubiera cursado la información antes mencionada"**.

En las cláusulas 8º, 9º y 10 sigue hablando de la mecánica de una cuestión de estas características en donde nosotros estamos por modificar el pasivo y por cambiar, obviamente, desde nuestros recursos, las condiciones de pago de este crédito que ellos se garantizan a través de este mutuo; entonces es algo a tener en cuenta y desde nuestro bloque lo queremos dejar sentado a los integrantes de la Cámara, puesto que no habíamos tenido oportunidad de presentar este punto y esto va por lo siguiente: La pregunta concreta que deberíamos hacernos es qué pasa si ponen en marcha esta cláusula en donde el banco se reserva el derecho de solicitar la cancelación anticipada, lo cual nos obligaría, de acuerdo a lo firmado, a que se debe empezar a pagar también el capital en este crédito, con lo cual incrementaríamos aproximadamente en 3 millones de pesos los compromisos asumidos por el descuento desde la coparticipación de impuestos.

Esto muestra un nuevo estado de indefensión de la provincia de Río Negro en estas negociaciones ante la banca financiera nacional para obtener este tipo de créditos. Por ejemplo, qué pasaría si el Galicia no está de acuerdo con que nosotros tomemos un nuevo crédito de 50 millones de pesos y nos hace caer este plazo de gracia de un año que tenemos a partir del 7 de agosto de este año?, lógicamente nos obligaría a una amortización inmediata de algo que no estaría previsto en el flujo de caja de nuestra provincia. Puede ocurrir que el crédito lo tomemos con el mismo Banco de Galicia, con lo cual ese banco a lo mejor no se queja, porque en todo caso nos podría imponer una tasa de interés mucho más cómoda o comercial que la que nos aplicó en este acuerdo de refinanciación de deuda, por ejemplo, o con el Banco de Crédito Argentino, con el cual tenemos también unos cuantos millones renegociados y que también tiene en el mutuo firmado el mismo acuerdo, las mismas cláusulas, porque prácticamente son parecidos, por lo menos en esos puntos.

Es una necesidad explicar esto a la Cámara porque probablemente mis colegas legisladores no conozcan la existencia de estas cláusulas y antes de tomar una determinación queríamos dejarlo bien aclarado de manera que sepamos que las posibilidades de toma de créditos a partir de este acuerdo de refinanciación con el Galicia, se estrecha de forma tal que da la impresión de que en la legalidad de nuestros actos jurídicos, hemos sumado a los controles internos naturales y constitucionales que tiene la provincia, un nuevo control interno, que en este caso es el Banco de Galicia y el Banco de Crédito Argentino, que si no son consultados y no nos dan su visto bueno para una nueva refinanciación, -igual que la Legislatura- no la puede hacer el Poder Ejecutivo porque le va a caer el acuerdo firmado el 7 de agosto.

Esto para nosotros es muy importante, porque voy a seguir avanzando en elementos volcados por los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra con respecto a los datos del balance ejecutado al período enero/mayo de 1996; diríamos que está demorado el ejecutado de este año por distintas causas, pero fundamentalmente, señor presidente, por el desorden administrativo que caracteriza esta administración, porque este desorden se da cuando las órdenes que naturalmente imparte Contaduría General no se cumplen por parte de los organismos y provocan demoras en el cumplimiento de lo que aquella está en condiciones de presentar, del ejecutado del año 96. Muestra de ello es que hay un rubro que es Otras Erogaciones y Amortización de la Deuda, en donde pese a haberse producido un cambio en la conducción de la Hacienda de la provincia, se vienen repitiendo las mismas -diríamos- mañas que venía ejecutando la conducción anterior, en donde Contaduría General, que es la que debe elaborar el presupuesto ejecutado, no recibe los informes correspondientes, por ejemplo en estos casos, de refinanciaciones de la deuda;

entonces el balance ejecutado a mayo de 1996 deja de tener incluido este concepto de amortización de la deuda, que lo hace en valores muy pequeños con respecto a lo que realmente ha sido el pago real de la citada amortización, esto es porque simplemente hay un desorden administrativo que a veces tiene intención política de no mandar a Contaduría General lo que se firma en estos mutuos acuerdos de refinanciación de deuda o de nuevos créditos. La pauta está en que el año pasado se descargó en el último mes la totalidad de los créditos que habíamos amortizado en el año '95, entonces sí, ahí aparecen los valores verdaderos o actuales de la deuda de la provincia, en consecuencia termina el ejecutado del '95 en forma completa, hablando de una deuda con instituciones bancarias de 192 millones de pesos para ese año, por lo tanto si no cumplen en término las reparticiones públicas con el envío de todos los formularios que deben mandar a la Contaduría General, es cierto lo que dice por ahí una columna de un periódico local sobre que el gobernador tiene 17 figuras distintas de la deuda del período que va de mayo del año pasado a setiembre u octubre de este año. Es decir, ni el propio gobernador de la provincia, por estas situaciones internas de descontrol y a veces solapadas situaciones de envío de la información, conoce esto, en donde cada uno de nosotros maneja distintas informaciones, cuando en realidad esto es muy sencillo, es como la caja de cada uno de nosotros, tanto entra y tanto sale.

Para mostrar otra de las situaciones en donde sí se cumplen los informes en cuanto al presupuesto ejecutado de enero a mayo de este año, lo que decía el legislador Grosvald de 7 millones de pesos en bienes y servicios, en lo ejecutado en el mes de mayo 7 millones 500 mil, no hay que olvidarse que en los papeles o "*papers*" que el gobernador le pasaba al Ministerio de Economía a partir de marzo de este año y les dio también a los legisladores nacionales, hablaba de gastos de funcionamiento de bienes y servicios 2 millones y medio de pesos por mes, y si en mayo estamos en 7 millones y el promedio de enero-mayo nos da 5 millones y monedas de pesos, entonces la pregunta es dónde estamos haciendo el ajuste en las cuentas públicas en la provincia de Río Negro?.

Me faltaba agregar el dato que decía recién que no está en el balance ejecutado, no porque Contaduría no lo sepa sino porque no lo puede contabilizar por falta de envío de los respectivos informes y fíjese que en mayo hubo descuentos en la coparticipación nacional por valor de 18 millones de pesos por retenciones de bancos y financieras; en abril hubo 12 millones de pesos; en marzo hubo 13 millones; 11 millones en febrero y 13 millones en enero. Eso haría un total de alrededor de 50 millones de pesos, o un poco más; se refleja en este ejecutado nada más que 5 millones de pesos. O sea que la diferencia entre lo que realmente hemos pagado y lo que está contabilizado, evidentemente no ha sido transmitido por Hacienda a la Contaduría General, dando fe obviamente de los datos de Contaduría General sobre los cuales no tenemos ninguna objeción.

Entonces este desorden administrativo es el que nos lleva -entre otras cosas y luego de muchas deliberaciones en nuestro bloque- a decirle, basta con este desorden y con esta toma indiscriminada de créditos que no hace nada más que, en el desorden, volver dentro de 90 ó 60 días a tener que pedir otro crédito porque no hemos sabido ordenar nuestra propia administración pública para manejar correctamente los recursos.

Por eso, para ir terminando, en nombre de nuestro bloque, hacemos un pedido -que lo vamos a hacer lógicamente por escrito y con las firmas respectivas- de interpelación al ministro de Hacienda en esta Cámara, pero no como esquema de informe como lo ha venido a hacer el ministro de Economía sino de una interpelación en donde podamos hablar a calzón quitado sobre todas estas cuestiones de la administración pública, porque tenemos el interés de consensuar con el oficialismo las nuevas tomas de créditos cuando realmente nosotros también estemos convencidos de que ese crédito va a ser perfectamente administrado, porque no somos ajenos a la situación que vive el Ejecutivo ni somos ajenos a las necesidades que tiene la provincia.

Voy a aprovechar para dejar aproximadamente anunciado cuál va a ser el pedido de nuestra interpelación al ministro de Hacienda, para que se pueda ir preparando para traer los números correctos, para que podamos hablar de toda esta situación financiera de la provincia, que nos preocupa. Nos hubiera gustado que previo a este proyecto del Ejecutivo se hubiese hecho este debate en la Cámara con el ministro de Hacienda. Quizás, analizada la opinión del ministro de Hacienda por nuestra parte, distinta hubiera sido la actitud y entonces, como sabemos que dentro de 60 días va a venir un nuevo pedido de crédito porque los números y las proyecciones lo están anunciando, queremos que antes de 60 días, en el término que la presidencia lo considere conveniente o antes de que entre un nuevo pedido de crédito para terminar el año y para poder pasar las fiestas más o menos bien, nos den la posibilidad de la interpelación al señor ministro de Hacienda. Los temas serían: Presupuesto de gastos y recursos del año 96 que propone el Ejecutivo, porque se está haciendo sin ton ni son, en base a un presupuesto prorrogado. Cuál es el verdadero estado de endeudamiento de la provincia con el famoso flujo de caja, que aparentemente no lo sabe ni el ministro de Hacienda, porque lo tiramos todos los días en nuestras hojas borradores pero necesitamos el flujo de caja oficial donde mutuo por mutuo, el ministro de Hacienda de puño y letra diga, esto es lo que le tengo que pagar a Argemofin de diciembre a diciembre, al Mildesa o al Galicia. Esto es lo que necesitamos nada más, porque él es el que tiene los elementos para hacerlo y no nosotros, que no los tenemos lamentablemente, para poder hacerlo. La deuda con instituciones financieras; la deuda por distintos conceptos tales como: Proveedores, contratistas, juicios, sueldos y aguinaldos, deuda flotante y consolidada. Ejecución del presupuesto de gastos y recursos prorrogado del ejercicio anterior, haciendo consignar la amortización de la deuda que efectivamente se produce mensualmente, por lo que ya decía no tiene ningún tipo de contabilización.

Esto es lo que nosotros, señor presidente, queremos.

Vuelvo a decir que ante estas circunstancias nuestro bloque ratifica su voto negativo y que desearíamos que para el próximo pedido de financiación de las cuentas públicas provinciales hayamos superado, por lo menos, la etapa de interpelación al ministro de Hacienda para tener un panorama mucho más acabado de la situación. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Para una aclaración sencilla.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estamos en el artículo 105 del Reglamento Interno, usted no es miembro informante.

SR. GROSVARD - No, pero es una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Brevísima.

SR. GROSVARD - Cuando me referí al tema de empréstito, precisamente me referí a empréstito y no a emisión de fondos públicos. Y en cuanto a la necesidad de tener un buen diagnóstico, señor presidente, creo que es importante referirse siempre a un tema concreto y le voy a informar que la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 1996, arroja un déficit financiero de 38.413.963 pesos, que sumado a la utilización de otros recursos nos da un déficit presupuestario de 68.600.000 pesos, o sea, que el déficit de la provincia mensual no es de 10 millones sino que roza los 17 millones de pesos mensuales. Esto es para que tengamos elementos que están en los ejecutados de la provincia para poder definir. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 719/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Es para una aclaración.

Solicito que conste en el Diario de Sesiones que al momento de la votación están ausentes los legisladores Nervi de Beloso, Diez, Severino de Costa, Zúñiga, Víctor Muñoz y Remón.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Es para aclarar que el legislador Zúñiga no se encuentra en el recinto dado que esta Cámara votó favorablemente el pedido de licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Eso fue tratado, votado y aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 619/96, proyecto de ley**. De compensación de las acreencias asumidas por los productores ganaderos en función de la aplicación de la ley número 2768 -Creación del Fondo Compensador Ganadero. Marta Esther Mayo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º. Las acreencias que posean los productores ganaderos primarios bovinos, con motivo de la sanción de la ley 2768 de 1994 y su decreto reglamentario, serán saldadas de la siguiente manera: a) En primer orden se utilizará el mecanismo previsto por el artículo 3º. de la ley 2890 hasta el total de las obligaciones pendientes de pago con organismos públicos provinciales, cualquiera fuese su naturaleza y origen. Dichas obligaciones incluirán las que los productores posean con el Banco Residual de la provincia. b) En caso...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: Dado que este proyecto tiene algunas modificaciones, las cuales fueron consensuadas con el bloque del Frente para el Cambio, si se le va a dar lectura artículo por artículo le pediría que se lean ya las que fueron acercadas a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Nos parece correcto, así lo vamos a hacer.

SR. SECRETARIO (Rulli) - "Artículo 1º.- Las acreencias que posean los productores ganaderos primarios bovinos con motivo de la sanción de la ley número 2768 y su decreto reglamentario serán saldadas de la siguiente manera: a) En primer orden se utilizará el mecanismo previsto por el artículo 3º de la ley número 2890 hasta el total de las obligaciones pendientes de pago con organismos públicos provinciales, cualquiera fuese su naturaleza y origen. Dichas obligaciones incluirán las que los productores posean con el Banco Provincia de Río Negro en liquidación. b) En caso de existir saldos remanentes a favor de los productores los mismos podrán ser recuperados contra las obligaciones fiscales a vencer a partir del año 1997 en adelante, emergentes de los impuestos provinciales, inmobiliario y sobre los automotores. En el caso de los impuestos inmobiliario y sobre los automotores los bienes muebles e inmuebles sobre los que recaigan los mismos deben estar afectados al proceso productivo. La Dirección General de Rentas realizará los respectivos convenios de compensación de los impuestos vencidos y a vencer y una vez rubricados y ratificados serán imputados por la Tesorería de la Provincia y la Contaduría General como ingresos efectivos a la cuenta de Recursos Generales de la provincia a fin de que se computen en el cálculo de la masa coparticipable a los municipios. Artículo 2º.- Los productores acreedores de saldo del Fondo Compensador Ganadero deberán demostrar fehacientemente que poseen tales acreencias y que cumplieron con todos los requisitos y condiciones para acceder al mismo, renunciando expresamente a cualquier reclamo judicial referido a la aplicación de la ley número 2768. Artículo 3º.- Los Ministerios de Hacienda y de Economía serán la autoridad de aplicación de la presente, informando mensualmente sobre su implementación a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura. Artículo 4º.- Invítase a los municipios de la provincia a adoptar criterios similares compensando las sumas adeudadas por los productores originadas en tasas contributivas de servicios y permitiendo que los municipios repitan tales créditos contra la provincia hasta las sumas compensadas por el Fondo Compensador. Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 30 días contados a partir de su publicación. Artículo 6º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: Con la intención de ser breve, cuando nuestro bloque se opuso a la derogación de las leyes del Fondo Compensador Lanero y del Fondo Compensador Ganadero, era porque estábamos defendiendo las acreencias que tenía el sector productor con fondos previamente determinados por leyes; posteriormente estos sectores fueron declarados en emergencia, luego en desastre por la provincia y por la nación.

Posteriormente, en una sesión un tanto problemática, se votó la ley del Fondo Lanero y la compensación de las deudas que tenían dichos productores. Ahora, adelantando el voto positivo de mi bancada luego de las modificaciones consensuadas a este proyecto de ley, quiero significar brevemente la necesidad de que el bloque oficialista se tome el tiempo necesario y le dé la discusión que se merecen los problemas que hacen a sectores importantes de la producción en nuestra provincia, por más que estos proyectos vengan del Ejecutivo creo que hay que sentarse a discutirlos, consensuarlos dentro de lo posible, porque si no ocurre esto, primero derogamos una ley y luego tenemos que volver a sancionarla.

En medio de todo esto y de la grave crisis que soportan tanto el sector ganadero como el lanero, se firmaron documentos entre la provincia de Río Negro y la provincia de La Pampa encomendándole a la CONALFA, Comisión Nacional de la Lucha contra la Fiebre Aftosa, el análisis del pasaje de carne con hueso o hueso plano a nuestra provincia.

En el marco de esto, del desastre, de la emergencia, del desfinanciamiento, sabiendo sí que el tema de la barrera tiene plazo fijo, estamos en cuenta regresiva, pero de todas formas y como queda confirmado por las noticias aparecidas hoy y ayer en los medios de difusión, se logra postergar por un tiempo este traspaso y no es caprichosa esta postergación, sino que es para dar margen al reacomodamiento, a la refinanciación de las deudas y a tratar en todo lo posible de que el plan de lucha contra la fiebre aftosa, también dé posibilidad a un número importantísimo de productores que en el medio de la libertad de mercado tienen impedido el pasaje de dos puentes.

Esto, señor presidente, va con una recomendación desde nuestro bloque para que las estrategias que tenga el gobierno para con los sectores de la producción sean únicas y no algunos parches como se intenta producir con estas decisiones y estas normas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Le solicito que en primer término se proceda a la votación en general y luego en particular.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto.

Se va a votar en general el expediente número 619/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento en particular del proyecto consensuado leído por secretaría.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 35 horas.